

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO INFORMÁTICO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LA CESIÓN DEL USO DE LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Guadalajara a veintiuno de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y quince minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, don M.A.T.M. Técnico de Administración General, en sustitución de la Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, D^a L.M.R. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1. Presentada por la empresa Consultoría Técnica Nexus Geografics, S.L., representada por don D.C.V., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe anual de 11.214,00 euros, más 2.354,94 euros en concepto de IVA.

A la vista de la oferta presentada y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, y dado que el único criterio a considerar para la adjudicación del contrato es el precio ofertado, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acordó la valoración de las ofertas admitidas según el menor precio total ofertado:

Licitadores	Precio:	IVA
Consultoría Técnica Nexus Geografics, S.L.	11.214,00	2.354,94

A la vista de la oferta presentada la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar la oferta presentada para la adjudicación del servicio de tratamiento informático integral de la gestión de inspección técnica de edificios en el Ayuntamiento de Guadalajara y la cesión del uso de las licencias necesarias:

Licitadores	Precio:	IVA
Consultoría Técnica Nexus Geografics, S.L.	11.214,00	2.354,94

Segundo.- Requerir a la empresa Consultoría Técnica Nexus Geografics, S.L., representada por don D.C.V. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 17 de abril de 2017.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.121,4 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 17 de abril de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 17 de abril de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 17 de abril de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO